



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): OLIVERA COTRINA ROMULO
Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-A-016-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / EL PORVENIR
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 276-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-SM
Inicio de vigencia del Plan: 30/12/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 1167.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS FASANANDO SELMITH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2011, **Término:** 20/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 007-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 012-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.51U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		23.355	10.672

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>		17.629	17.629	17.629	100%	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		247.663	163.247	111.986	68,6%	45,2%
3	<i>Ormosia coccinea</i> <i>Huayruro</i>		42.88	38.234	25.697	67,2%	59,9%

Fuente: Resolución N° 012-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 03:05:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.